



CIRCULAR N° 128

Para Rectores de establecimientos Educativos Oficiales del Distrito de Cartagena
De Carlos Enrique Carrasquilla Rodríguez – Subdirector de Talento Humano.
Fecha 13 de Julio de 2023
Asunto **Optimización del Talento Humano de acuerdo con la matrícula lograda**

Apreciados directivos docentes reciban un caluroso saludo.

En el marco de las competencias del Ministerio de Educación Nacional establecidas en la Ley 715 de 2001 y en el Decreto Nacional 1075 de 2015, la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena, fue priorizada, desde la Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo para realizar desde la vigencia 2020 el proceso de organización de la oferta educativa, optimización de la planta de cargos, reorganización y distribución de los docentes y directivos docentes, para garantizar una oferta educativa eficiente en la gestión del recurso humano viabilizado por el Ministerio y las trayectorias educativas completas de los niños, niñas y adolescentes del Distrito de Cartagena en las anualidades siguientes.

Con base a la matrícula oficial reportada en SIMAT por el Distrito de Cartagena a mayo 31 de 2020, se diseñó el estudio de planta para el Ministerio de Educación Nacional el cual fue analizado y según Radicado No. 2021-EE-305724 nos viabilizaron una planta 4.747 docentes, de los cuales 4648 son docentes de aula, 74 Docentes Orientadores y 25 Docentes de apoyo para atender una matrícula mínima de 129.809 estudiantes.

NIVEL	RESUMEN ESTUDIO TÉCNICO REQUERIDOS											
	MATRICULA		GRUPOS		DOCENTES		HORAS EXTRA		RELACION A		RELACION A/D	
	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL
PREESCOLAR	8527	1562	345	70	345	70	0	0	25	22	25	22
PRIMARIA	47941	9107	1474	327	1474	327	0	0	33	28	33	28
BASICA - SECUNDARIA MEDIA ACADEMICA Y TECNICA-NSP	54203	8469	1471	285	2006	388	628	208	37	30	27	22
SUBTOTAL	110671	19138	3290	682	3825	785	628	208	34	28	28,9	24,4
TOTAL		129.809		3972		4.610		836		33		28,16

Se esperaba para este año una matrícula alrededor de 132.209 estudiantes por los 2 establecimientos educativos que entraron en funcionamiento con planta docente oficial (I.E Politécnico – I.E Gabriel García Márquez) posterior al estudio de planta.

De acuerdo con las cifras que ha venido reportando periódicamente la Dirección de Cobertura, a corte de abril 30 de 2023 reportamos una matrícula de 129.606 estudiantes y para mayo 29 de la misma anualidad estaba en 129.520 no logrando la meta deseada e impidiendo hacer una solicitud nueva de revisión de estudio de planta por ampliación de cobertura.

Con base a lo anterior, se hace necesario la búsqueda de eficiencia en el manejo de los recursos disponibles en especial la gestión de la planta de cargos viabilizada y la optimización adecuada de la infraestructura aplicando matrices de cálculo sugeridas por el Ministerio de Educación Nacional.

Adicionalmente, La Secretaria de Educación a través de la UNALDE debe revisar nuevamente las asignaciones académicas a la luz de la matrícula efectivas y las horas extras que actualmente viene generando la entidad para prestar el servicio educativo de aquellos establecimientos educativos con baja matrícula en los diferentes niveles educativos.



En virtud de lo anterior, se hace necesario realizar las acciones administrativas de reorganización requeridas, que tengan como finalidad identificar y evaluar la pertinencia de los grupos integrados en la zona urbana en todos los establecimientos educativos, con el fin de mejorar la eficiencia del recurso humano, manifestado en el mejoramiento de las relaciones técnicas con el objetivo de alcanzar la siguiente meta esperada en la relación alumno/docente

De antemano agradecemos su valiosa colaboración en la revisión de sus relaciones a fin de optimizar la planta de cargos, reorganización y distribución de los docentes y directivos docentes

Cordialmente,

CARLOS ENRIQUE CARRASQUILLA RODRIGUEZ
Subdirector de Talento Humano.

Proyecto: Elvía Castro Sáenz, Líder de Planta SED
Documento: Ángel Pérez Salgado PU Dirección de Cobertura